



RESOLUCIÓN CS Nº 233 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de junio de 2026

Expediente Nº 2503/25

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 211/26 mediante la cual **INTEGRA**, a los Consejeros Electos a las Comisiones Permanentes de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, y la Nota presentada por los Consejeros Superiores Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que los Consejeros Estudiantiles PAPPA, Nicolás y BADIALI Belén solicitan su **INCORPORACIÓN** a las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento.

Que la presente solicitud tiene por objeto fortalecer la participación de los representantes de la referida Unidad Académica en el tratamiento de los distintos asuntos que competen a las Comisiones mencionadas, contribuyendo al adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades del Consejo Superior.

Que, asimismo ambos Consejeros solicitan continuar integrando la Comisión de Hacienda, manteniendo la representación que actualmente ejercen.

Que lo solicitado resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **INCORPORAR** a **PAPPA, Nicolás y BADIALI Belén**, Consejeros Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las Comisiones Permanentes de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior (Res. CS Nº 211/26).

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Estud. PAPPA, Nicolás y BADIALI Belén, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y Consejeros Superiores. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC

UNSa.
<i>[Firma]</i>

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA